

Cómo emprender un negocio en Venezuela Checklist

1. Cr	1. Crea tu negocio. □		
1.1.	Define el fin de tu negocio. \square		
	Es necesario que ubiques el fin con el que quieres crear a tu negocio, ya sea		
	económico o de servicios.		
1.2.	Establece qué tipo de empresa quieres. \square		
	Debes encontrar el tipo de empresa, que mejor se adapta a tu negocio de acuerdo a		
	su carácter jurídico, actividad económica, capital o por su tamaño.		
1.3.	Define la identidad de marca. \square		
	Define el logo, nombre comercial y el eslogan para hacerlo atractivo hacia tu		
	público objetivo.		
2. Registra tu negocio. \square			
2.1.	Acude al Registro Mercantil. \square		
	Ingresa al portal web del Servicio Autónomo de Registro y Notaría donde están		
	publicadas las direcciones de los registros y notarías a nivel nacional, para		
	encontrar más cercano al domicilio de la empresa que quieres crear.		
2.2.	Reserva la Razón Social.		
	Verifica que el nombre que deseas ponerle a tu empresa está disponible. Realiza los		
	pagos correspondientes de los trámites en un período de tres días hábiles, y		
	dirígete al Registro Mercantil para hacer el trámite.		
2.3.	Abre una cuenta bancaria. \square		



En el banco de tu confianza, debes realizar los trámites para la apertura parcial de una cuenta a nombre de la empresa con el monto del capital. Debes contar con un contador de confianza que será denominado "Comisario". 2.4. Constituye a la empresa. □ Debes redactar el Acta Constitutiva para presentarla ante el Registro Mercantil. Debe contener datos fundamentales y estar debidamente firmada por los involucrados. 2.5. Firma el Acta. □ Se te dictará una fecha en la cual se firmará oficialmente el Acta Constitutiva ante el Registro Mercantil. Este paso tendrá que ser en presencia de todos los socios que integren el negocio. 2.6. Publicación del Acta. □ Después de la revisión pertinente en el Registro Mercantil, la firma y la recepción de tu Acta Constitutiva, debes publicar la razón social en un periódico mercantil. Si no publicas a tu empresa, tu registro no estará validado y podrías ser multado. 3. Realiza los trámites oficiales. \square 3.1. Registra la Información Fiscal. □ Accesa a la web de SENIAT, llena e imprime los datos de inscripción del RIF. Dirígete al SENIAT más cercano a tu domicilio fiscal, para solicitar el registro. 3.2. Registra en el Instituto de Capacitación y Educación Socialista. 🗆 Accede al portal web del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, llena los formularios y solicitudes e imprime el documento. Una vez recolectados todos los requerimientos e impresas las planillas, se deberán entregar en las oficinas del INCES. 3.3. Inscribe a tu empresa y trabajadores en el portal de IVSS. 🗆 Ingresa a la página del IVSS para solicitar, llenar e imprimir la afiliación. Lleva la constancia de solicitud impresa a tu oficina administrativa correspondiente de IVSS.



3.4.	Últimos requisitos. \square
	Si tu negocio fabrica productos, está en el rubro de alimentos y bebidas, o harás uso
	de un local, es necesario que tramites los permisos pertinentes.